

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO Nº 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/6920/2017 BITÁCORA: 07/G1-0033/12/17

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 18 de Diciembre de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EJIDO LAS DELICIAS CASCO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Diciembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/2118/2017 de fecha 10 de Abril de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
Ejido Las Delicias Casco, Ocosingo, P-07-059-DEL-002/17, madera en rollo, Pinus sp., (Pino), 977.458 Metros cúbicos	98	157	254	18066948	18067045
Ejido Las Delicias Casco, Ocosingo, P-07-059-DEL-002/17, leñas en rollo, Quercus spp., (Encino), 178.342 Metros cúbicos	18	255	272	18067046	18067063

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 09 de Abril de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

AMADO RÍOS VALDEZ

AMADO RÍOS VALDEZ

C.C.e.p. C. Jorge Constantino Kanter. Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad Ing. Octavio Gerate Marroquin.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales y Responsable del Aprovechamiento.

ALIDACIÓN 2 Para seguinjento indicar bitácora 07/G1-0033/12/17

VIOLEGICASLIASO/jmmc/MAYAO

